Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 24 de Abril de 2015

Núm. 48



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MAGAÑA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, por importe de 5000 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Magaña, 13 de abril de 2015.- El Alcalde, Fernando Marín.

1449